

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 1.000.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 41 por v/n. \$ 45.457.222.222.-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicha cifra.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BF41O
Dólar MEP: BF41D
Cable: BF41C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 26.02.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2026.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.